LUGAR Y FECHA: Cartagena de Indias D.T. y C, 14 de septiembre de 2018.

PROCESO No.: MÍNIMA CUANTÍA NO.005-084-2018.

OBJETO: "SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CAMARA HIPERBARICA DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. 002-MDN-ARC-CBN1-2013
- Presupuesto: $ 7.815.333,00
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 18218 del 25 de mayo de 2018, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: a través de la Invitación Pública No. 005-084-2018 de 7 de septiembre de 2018, por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Mínima Cuantía No. 005-084 de 2018.
- Cierre: 12 de septiembre de 2018.
- Plazo Ejecución: 30 de octubre de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS:

- REPARACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES INGENIERIA S A S

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	**REPARACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES INGENIERIA S A S**
Carta de Presentación	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Aportes Parafiscales	CUMPLE
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE

REQUISITOS	REPARACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES INGENIERIA S A S
Garantía Seriedad de la Oferta	N/A
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
Registro Único de Proponentes	N/A
Datos del oferente	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Libreta Militar	N/A

OBSERVACIONES:

•REPARACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES INGENIERIA S A S

CONCLUSIÓN: El oferente **REPARACIONES INDUSTRIALES Y NAVALES INGENIERIA S.A.S, CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública No. 005-084-2018, por tanto, se encuentra habilitado para continuar participando dentro del proceso de la referencia.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

Abo. Roxana Díaz Gil

ORIGINAL FIRMADO

Abo. Diana López Pacheco